

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RETIRA LA CONDECORACIÓN “LA MUJER MICHOACANA”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “HUMANAS SIN VIOLENCIA A.C.”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Baltazar Gaona García, Diputado de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente *Punto de Acuerdo, con carácter de obvia y urgente resolución, por el cual se retira la Condecoración “La Mujer Michoacana”, correspondiente al año 2020, a la persona moral denominada “HUMANAS SIN VIOLENCIA, A.C.”*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Condecoración “La Mujer Michoacana” fue instituida y diseñada como una forma de reconocer el trabajo tanto de las personas morales o mujeres que se han distinguido en nuestro Estado por fomentar la igualdad de género, así como en la atención a mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores, es decir, para formar una sociedad incluyente, igualitaria, tolerante, sin fobias y respetuosa de las diferentes formas de pensar.

En este sentido, un requisito más es que las personas propuestas, sean morales o físicas deben ser de reconocida calidad humana, ética y moral.

Ahora bien, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura, mediante dictamen de fecha 23 de junio de 2021, designó como beneficiaria de la condecoración “La Mujer Michoacana 2020” a la persona moral denominada “Humanas sin Violencia”, A.C., y que por la situación de emergencia sanitaria por la que se atravesaba en ese entonces no se le entregó, sino hasta este año, junto a la entrega de la presea correspondiente al año 2021.

Como se advierte de los requisitos de elegibilidad, la intención de esta condecoración es reconocer a aquellas personas sean físicas o morales que coadyuven en la reconstrucción del tejido social, el cual se encuentra severamente dañado como resultado de la crisis económica y de la crisis moral en que nos encontramos inmersos, así como por la violencia y discriminación que es perpetrada por organizaciones

como a la que equivocadamente fue condecorada me refiero a “Humanas sin Violencia”, A.C.

En ese sentido, es importante reconocer que una forma de reconstruir el tejido social es implementando acciones que ayuden a nuestra sociedad, a transitar a niveles óptimos de convivencia, armonía e integración social; sin embargo, la persona moral “Humanas sin Violencia”, A.C., en un franco contrasentido a su denominación, se ha caracterizado por ser intolerante, con quien no comparte su ideología, y lejos de fomentar la integración de nuestra sociedad, se ha dado a la tarea de polarizar a la sociedad con ideas y posturas que atentan en contra de los valores morales y éticos, que son el fundamento de la sociedad.

Es necesario recordar que sus integrantes promueven actos vandálicos, como daños en ventanas y en las fachadas de las casas del centro histórico, promueven daños en las canteras del acueducto, promueven daños en la fuente de las tarascas, promueven daños en las iglesias ubicadas en avenida Madero, promueven daños en la fachada del Congreso del Estado, promueven daños en la fachada del Palacio de Gobierno y más se tardan en reparar los daños, desde luego que con los recursos del pueblo, que cuando nuevamente vuelven a cometer daños, incluso mayores daños comparados con los anteriores.

Este grupo en diferentes ocasiones ha realizado acciones para denigrar al Gobierno y al Congreso del Estado y en particular a diputados integrantes de esta legislatura que no votan conforme a los intereses de este grupo, utilizan pancartas con fotografías para denostar a los diputados y a su trabajo, tanto en espacios públicos, como en las redes sociales.

Este grupo de personas ha implementado diferentes acciones de intimidación y hostigado en contra de diputados con la intención de obligarlos a votar conforme a sus intereses de grupo, sin importar el buen desarrollo de la sociedad; han demandado ante las autoridades a diputados con la intención de intimidarlos, para obligarlos a trabajar conforme a sus intereses convengan.

Han implementado campañas de odio en contra de las personas que no piensan conforme a su interés, haciendo prácticamente una invitación a toda la sociedad en general a agredir a quienes este grupo señala, como el caso ocurrido recientemente al interior de este Congreso.

Han implementado acciones de desprecio y de burla para con las personas que no piensan como

a sus intereses convengan, tal es el penoso caso ocurrido en contra del Arzobispo de Morelia, Carlos Garfias Merlos, denigrado por el simple hecho de defender la vida de todo ser humano.

Entiendo que la votación de este punto de acuerdo es una decisión incómoda, porque se trata de un grupo de mujeres, solo que es importante señalar que la propuesta de retirarles la medalla no es porque se trate de mujeres, sino porque este grupo fomenta la descomposición del tejido social, vandaliza la propiedad pública y privada e incentiva a cometer actos violentos en contra de las personas.

Todos sabemos que se deben respetar las diferentes formas de pensar, algo que este Congreso y sus integrantes ha cumplido a cabalidad, siempre hemos dado muestra de esto, ya que en esta legislatura se ha trabajado de puertas abiertas, para atender a quien lo solicita, por lo que este tipo de actos cometidos por las personas que integran esta persona moral, no tienen excusa ni razón de ser.

Una vez propuesto este punto de acuerdo, votarlo en contra representa una invitación, para que se siga con esta escalada de violencia, por lo que al votar este punto los invito a que reflexionen que es necesario sentar un precedente de que se debe respetar a todos; también se debe valorar que quien recibe una condecoración de este tipo debe honrar esta distinción, por lo que retirarles la medalla es causa totalmente inherente a su propio actuar.

Con independencia de que se vote a favor o en contra este punto de acuerdo, este posicionamiento debe servir como una llamada de atención para la persona moral “Humanas sin Violencia” A. C., para que replanteen su ideología, reconozcan sus faltas y ofrezcan disculpas a la sociedad por las observaciones señaladas.

Por lo antes expuesto es que propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución

ACUERDO

Único. Se retira la Condecoración “La Mujer Michoacana”, correspondiente al año 2020, a la persona moral denominada “HUMANAS SIN VIOLENCIA”, A.C.

MORELIA, MICHOACÁN, a 8 de julio de 2022.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



www.congresomich.gob.mx